

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

El TFG, como asignatura que, junto con el Practicum, culmina el proceso de aprendizaje del título de grado, desarrollará todas las competencias recogidas en el documento VERIFICA del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UVA.

COMPETENCIAS GENÉRICAS (CG)

INSTRUMENTALES

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.4. Conocimiento de una lengua extranjera
- CG.5. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

PERSONALES

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG.11. Trabajo en un contexto internacional
- CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

SISTÉMICAS

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad
- CG.22. Sensibilidad hacia temas medioambientales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

DISCIPLINARES (SABER)

- CE.1. Marco normativo regulador de las relaciones laborales
- CE.2. Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
- CE.3. Organización y dirección de empresas
- CE.4. Dirección y gestión de recursos humanos
- CE.5. Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social

- CE.6. Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación
- CE.7. Historia de las relaciones laborales
- CE.8. Salud laboral y prevención de riesgos laborales
- CE.9. Teoría y sistemas de relaciones laborales
- CE.10. Economía y mercado de trabajo
- CE.11. Políticas sociolaborales
- CE.12. Contabilidad y Análisis Contable

PROFESIONALES (SABER HACER)

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE.16. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- CE.17. Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE.18. Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE.19. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- CE.20. Capacidad para dirigir grupos de personas
- CE.21. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE.23. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- CE.24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
- CE.25. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- CE.26. Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- CE.27. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE.28. Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- CE.29. Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
- CE.30. Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
- CE.31. Capacidad para procesar documentación administrativa contable

ACADÉMICAS

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE.34. Comprender e carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica
- CE.36. Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Realización, presentación y defensa ante un tribunal universitario de un trabajo individual y original consistente en un proyecto en el ámbito de las relaciones laborales y de los recursos humanos en el que se sintetizan e integran las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de las enseñanzas.

Contenidos

Los contenidos del Trabajo de Fin de Grado podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado.

El Centro hará pública, según el calendario establecido, una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como Trabajo de Fin de Grado. Se procurará la coherencia en la citada relación de temas, así como la necesaria amplitud y diversidad de los temas ofertados.

El Centro dispondrá de un registro en el que se inscribirán los Títulos de los Trabajos de Fin de Grado una vez hayan sido adjudicados, así como los tutores asignados.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

1. Trabajo individual autónomo.
2. Tutorías individuales.

Criterios y sistemas de evaluación

Para la evaluación del Trabajo de Fin de Grado se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora notificará a cada estudiante el lugar, día y horas fijados para la defensa de su Trabajo, con los días de antelación establecidos en el reglamento del TFG.

La defensa del Trabajo de Fin de Grado será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de las líneas principales del mismo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada. Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones oportunas.

En todo caso, los aspectos concretos del Trabajo de Fin de Grado se atenderán en su proceso de elaboración, presentación y evaluación al Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Valladolid (B.O.C.yL. de 15 de febrero de 2012).

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

El Trabajo de Fin de Grado es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. De cada uno de los Trabajos se remitirá copia a la Biblioteca para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del estudiante, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad intelectual.

Además de esta Guía de la asignatura, el alumno deberá revisar la página web de la asignatura y los documentos que en ella se vayan publicando:

- Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Valladolid
- Normas de estilo para la presentación del TFG

Documentos para el proceso de elaboración y defensa del TFG.